

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito secretario

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado al No. 66001 31 20001 2017-00046-00 (Rad. 13.577 E.D.) siendo afectados FANNY LUZ RODRÍGUEZ PINEDA, MARÍA RUBIELA PINEDA PINEDA, ADRIANA MILENA LONDOÑO RIVAS, SOL BIBIANA SIERRA CADAVID, JOSÉ HUMBERTO SIERRA ÁLVAREZ, SANDRA PAULINA RÍOS MORALES, AMADOR DE JESÚS VELASQUEZ MARTÍNES, ESTEBAN LÓPEZ GIRALDO, JUAN ESTEBAN SIERRA QUICENO, LUZ ELVIRA RIVAS PATIÑO, YONATHAN FERNANDO BERRÍO GALLEGO, BEATRIZ ELENA ARENAS OCAMPO, GILBERTO DE JESÚS CASTRO ROLDÁN, BANCOLOMBIA S.A. y BANCO DE OCCIDENTE, Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 20 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultandos afectados los siguientes bienes:

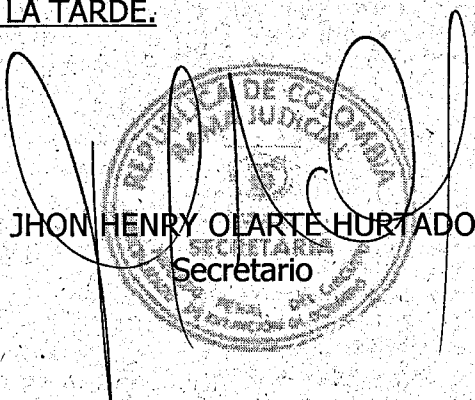
1. Inmueble urbano ubicado en la Calle 50 # 13-45 Tisu, conjunto residencial P.H. etapa 1, casa 6, manzana 6 de la ciudad de Pereira, Número matrícula inmobiliaria 290-188019, Código Catastral N.I. **2.** Inmueble rural ubicado en el Sector vereda Morelia, lote 6, parcelación Santa Rita III etapa de la ciudad de Pereira, Número matrícula inmobiliaria 290-178177, Código Catastral N.I. **3.** Inmueble urbano ubicado en la Urbanización Quintas de Campestre, manzana 2, casa 9, o lote 9, mañana 2, calle 20 entre carrera 2C y 4, enseguida de Villa Campestre del municipio de Dosquebradas Número matrícula inmobiliaria 294-55985, Código Catastral No. 661700107000002560038000000000 **4.** Inmueble urbano ubicado en la Agrupación Residencial Acrópolis, casa No. 15 de la ciudad de Pereira. Número matrícula inmobiliaria 290-80781, Código Catastral No. 6600101601710096801 **5.** Inmueble urbano ubicado en el Lote 19, manzana 24, Urbanización Cuba, 2500 Lotes, sector B de la ciudad de Pereira, Número matrícula inmobiliaria 290-63485, Código Catastral No. 6601011000240019000 **6.** Inmueble urbano ubicado en la Calle 26 # 6-42, edificio Alférez, piso 4, apto 401 de la ciudad de Pereira, Número matrícula inmobiliaria 290-72656, Código Catastral No. 66001010500550058902 **7.** Inmueble urbano ubicado en Calle 37 # 26-34, Parque Conjunto Residencial Quinta de Jardín Colonial II Etapa del municipio de Dosquebradas, Número matrícula inmobiliaria 294-43165, Código Catastral No. 661700109000000920901900000174. **8.** Inmueble urbano ubicado en la Carrera 15 Bis # 29-35 de la ciudad de Pereira, Número matrícula inmobiliaria 290-15904, Código Catastral No. 010800610009000 **9.** Establecimiento de comercio denominado Inmobiliaria Arrendamientos Cuba, Matrícula Mercantil 15248002, NIT. 42139687-0, ubicado en la Carrera 25 # 66B-31, piso 2 barrio Cuba de la ciudad de Pereira. **10.** Establecimiento de comercio denominado Almacén y compraventa El Diamante 8 S.A.S (15943512) NIT. 900194589-2, ubicado en la Carrera 7 # 23-18 de la ciudad de Pereira.

11. Vehículo clase motocicleta, marca Yamaha, color azul negro, modelo 2005, No. De motor: B116E-504819, No. Chasis 9KKB006N51504819, de placa SKS-55, inscrita en el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira. **12.** Vehículo clase camioneta, marca Nissan Qashqai, color gris, modelo 2015, No. De motor MR20315172W, No. De chasis SJNFBAJ11Z1180564, de placa HWU-130, inscrita en el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira. **13.** Vehículo clase automóvil, marca Chevrolet Optra, color plata escuna, modelo 2006, No. De motor F18D3-014286K, No. De chasis KL1JM62BX6K386411, de placas PFD-466, inscrito en el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira. **14.** Vehículo clase motocicleta, marca Yamaha, color negro, modelo 2005, cilindraje 100 C.C., No. De motor B116E-213928, de placa HCE-40 inscrita en la Unidad de Tránsito Villa María (Caldas). **15.** Vehículo clase motocicleta, marca Yamaha, color blanco-negro, modelo 2014, No. Motor E3M2E020972, No. De chasis 9FKKE200XE2020972, de placa SVG-15 inscrita en el Instituto Municipal de Tránsito Pereira. **16.** Vehículo clase campero, marca Nissan, color blanco, modelo 2007, No. De motor VK56487186Z, No. De chasis 5N3AA08C47N805810 de placas FGU-030 inscrito en la Secretaría de Tránsito y Movilidad Dosquebradas. **17.** Vehículo clase automóvil, marca Mazda Sedan, línea 3 All New, color blanco nevado, bicapa, modelo 2014, No. De motor LF11563274, No. de chasis 9FCBL86L9E0103369, cilindraje 1999 de placas HYM-957 Secretaría Municipal de Tránsito y Movilidad de Cali

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las siete (7:00) de la mañana.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL CATORCE (14) DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.


JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario

